



Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Servei de Gestió Acadèmica

**TRANSFERENCIA DE DATOS DE
UXXI-RRHH A UXXI-AC.
SINCRONIZACIÓN**

Código: PC8.3
Revisión: 00
Fecha: 06/10/11
Página 1 de 4

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. RESPONSABILIDADES
4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
5. DEFINICIONES
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO
7. FORMATOS

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
00	06/10/11	Edición inicial


Elaborado y revisado por:	Aprobado por:
<p>Antonia Maria Miralles Amorós Gestora de la Unidad de Planes de Estudio</p> <p>Carmen Romero-Hombrebueno Plaza Subdirectora de Coordinación Académica y de Estudios Fecha. 06/10/11</p>	<p>Carles Perez Orihuel Director del Servicio de Gestión Académica Fecha. 06/10/11</p>

Nº registro de salida:0769

Fecha 10/10/2011

Sello:



 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servei de Gestió Acadèmica</p>	<p>TRANSFERENCIA DE DATOS DE UXXI-RRHH A UXXI-AC. SINCRONIZACIÓN</p>	<p>Código: PC8.3 Revisión: 00 Fecha: 06/10/11 Página 2 de 4</p>
---	---	---

1. OBJETO

Establecer las pautas a seguir para mantener actualizados los datos de los contratos del profesorado en UXXI-AC.

2. AMBITO DE APLICACIÓN

El Servicio de Gestión de Personal, los departamentos, facultades, escuela universitarias y otras unidades administrativas que gestionan el plan docente de asignaturas, el Servicio de Informática y el Servicio de Gestión Académica.

3. RESPONSABILIDADES

Servicio de Gestión Académica:

- Impulsar el proceso una vez al mes, y coordinarlo.
- Subsanan los errores que se producen en el proceso.
- Comunicar a todos los afectados de la finalización del proceso

Servicio de Recursos Humanos: mantener actualizados todos los datos de los contratos del personal docente e investigador (PDI).

Servicio de Informática: traspasar a UXXI-AC los datos relativos a contratación de profesorado que el Servicio de Personal ha realizado.

Facultades, escuela universitaria, departamentos y otras unidades administrativas que mantienen el plan docente de asignaturas: actualizar los datos relativos a la docencia que tienen adscrita en UXXI-AC una vez recibida la notificación de la realización de una sincronización.


4. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

- UXXI-AC. Guía de recursos humanos. OCU, julio de 2005.

5. DEFINICIONES

OCU (Oficina de Cooperación Universitaria, S.A.): Empresa suministradora de las aplicaciones UXXI-AC y UXXI-RRHH.

UXXI-AC (Universitas XXI-Académico): Aplicación informática compuesta de una serie de módulos y pantallas que incorporan los procesos necesarios para llevar a término la gestión académica y de planificación docente de la Universidad.

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servei de Gestió Acadèmica</p>	<p>TRANSFERENCIA DE DATOS DE UXXI-RRHH A UXXI-AC. SINCRONIZACIÓN</p>	<p>Código: PC8.3 Revisión: 00 Fecha: 06/10/11 Página 3 de 4</p>
---	---	---

UXXI-RRHH (Universitas XXI-Recursos Humanos): Aplicación informática compuesta de una serie de módulos y pantallas que incorporan los procesos necesarios para llevar a término la gestión de recursos humanos de la Universidad.

@agora: Base de datos de producción de UXXI-AC. Son los datos reales de gestión académica y de recursos docentes.

@oratest: Base de datos de pruebas de UXXI-AC. Es una copia de @agora para realizar las pruebas de funcionamiento de los distintos procesos.

Traspaso: Traslado a UXXI-AC de los datos relativos a contratación de profesorado que el Servicio de Gestión de Personal ha realizado. Lo ejecutan entre OCU y el Servicio de Informática. Copian y tratan los datos de RRHH para poder pasarlos a UXXI-AC.

RRHH reales: Conjunto de datos en UXXI-AC relativos a la situación real del profesorado tal como constan en las tablas de UXXI-RRHH.

RRHH planificados: Conjunto de datos en UXXI-AC relativos al profesorado, que incluyen los de otros tipos de docentes (becarios y becarias, xxxxx).

Sincronización: Proceso en UXXI-AC mediante el que se equiparan los datos existentes en RRHH reales (traspasados desde UXXI-RRHH) con los datos existentes en RRHH planificados. Puede ser masiva (para todo el profesorado y todas las plazas), o individual (para un profesor o profesora y para una plaza).

Profesor externo o profesora externa: Persona que realiza una tarea docente sin tener vinculación contractual con la UA.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

6.1. Traspaso de datos de recursos humanos en @oratest.


La Unidad de Planes de Estudios solicita, una vez al mes, mediante correo electrónico, a OCU el traspaso de datos de recursos humanos a UXXI-AC, en @oratest.

Los servicios técnicos de OCU, junto con los técnicos del Servicio de Informática de la UA realizan el traspaso de datos de recursos humanos a UXXI-AC, en @oratest, e informan de ello, a través del correo electrónico, a la Unidad de Planes de Estudios.

6.2. Sincronización masiva en @oratest.

La Unidad de Planes de Estudios, mediante la aplicación *UXXI-AC (F01-PC8.3)*, y a través de la pantalla "FACA_SINCRO. Sincronización Plaza/Prf." realiza la sincronización masiva de las plazas y, luego, la de las personas (docentes adscritos a dichas plazas).

La Unidad de Planes de Estudios lanza el *Informe RACA_CAREMP. Sincronización de empleados* a través de la aplicación *UXXI-AC (F01-PC8.3)* para valorar el resultado del proceso. Si el resultado del proceso es correcto (número de errores no superior al máximo previsto) se da por buena la sincronización en pruebas y se continúa con el proceso. Si el

 <p>Universitat d'Alacant Universidad de Alicante</p> <p>Servei de Gestió Acadèmica</p>	<p>TRANSFERENCIA DE DATOS DE UXXI-RRHH A UXXI-AC. SINCRONIZACIÓN</p>	<p>Código: PC8.3 Revisión: 00 Fecha: 06/10/11 Página 4 de 4</p>
---	---	---

número de errores o incidencias es elevado se remite el *informe* al Servicio de Informática, mediante el correo electrónico, para que resuelvan las incidencias.

6.3. Traspaso de datos de recursos humanos y sincronización masiva en @agora.

Se ejecutan en @agora los procesos descritos en los apartados 6.1 y 6.2.

6.4. Solución de incidencias o errores y sincronizaciones individuales.

La Unidad de Planes de Estudios resuelve las incidencias o errores mostrados en el informe obtenido al ejecutar el *Informe RACA_CAREMP* en la aplicación *UXXI-AC (F01-PC8.3)* tras la sincronización masiva en @agora. Las incidencias y soluciones pueden ser del siguiente tipo:

- Un profesor externo o profesora externa pasa a tener contrato en vigor dentro del mismo ejercicio. En estos casos, la Unidad de Planes de Estudios modifica el valor de la casilla "Profesor Externo" del registro en las "Tablas Generales" de *UXXI-AC (F01-PC8.3)* y realiza la sincronización individual.
- Se ha producido un cambio (fechas de finalización, dedicación, figura contractual, o cambio en adscripción de una plaza) en un contrato que tenía enlazados horarios o plan docente. En estos casos, la Unidad de Planes de Estudios modifica los datos que producen la incoherencia (por ejemplo, elimina las franjas horarias asignadas en fechas posteriores al contrato) y realiza la sincronización individual.
- Los becarios que tienen autorización para impartir docencia no figuran en los datos de *UXXI-RRHH* y no se sincronizan, lo que equivale a entender como correcto el error de sincronización, ya que los datos de estos contratos y plazas que existen en *RRHH* planificados pero no en *RRHH* reales.

6.5. Comunicación del resultado de la sincronización.

La Unidad de Planes de Estudios comunica, mediante un *mensaje* de correo electrónico, la finalización del proceso a todos los departamentos, centros y demás unidades implicadas en la gestión de recursos docentes en *UXXI-AC*.

7. FORMATOS

- F01-PC8.3: *UXXI-AC*.